



**D. José Ignacio Sacristán Enciso**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ITSS**

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**  
**C/Agustín de Bethencourt, 4.**  
**28003.-Madrid**

Madrid, 5 de noviembre de 2015

Estimado Director General:

Hemos tenido conocimiento de la publicación, en la red social de carácter profesional LinkedIn, de una oferta de empleo para "Atención telefónica a clientes, reservaciones y cobranza" por parte de Travel Experience S.A, en la que, entre otros requisitos, se exige a los candidatos tener una edad de 25 a 35 años y no estar afiliado a ningún sindicato. (Acompañamos *pantallazo* de la oferta de referencia)

Las exigencias de la empresa se han redactado de forma tan burda y contundente que hacen innecesario redundar en las discriminaciones contenidas en sus términos.

Del mismo modo, resulta obvio señalar que nuestra normativa, nacional e internacional, prohíbe discriminaciones como las descritas en el citado anuncio, y que conductas tan reprobables como la señalada se encuentran tipificadas como infracciones muy graves en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Consideramos necesario recordar la difusión que adquiere este tipo de anuncios puesto que LinkedIn cuenta con más de 300 millones de usuarios en todo el mundo ("La mayor red profesional del mundo: con la fuerza que le dan 300 millones" según se autodefinen en su página web). Sólo en España tiene más de 6 millones de usuarios (datos de la propia compañía), con especial presencia en ciudades como Madrid, Barcelona o Valencia. Además, conocidas webs para buscar empleo (Infojobs, Infoempleo o Monster) la utilizan.



Unión General de Trabajadores  
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

Por otra parte, como hemos señalado en anteriores ocasiones, desde UGT insistimos, sobre todo tras las reformas operadas en la Ley de Empleo en materia de intermediación laboral, en la necesidad de que se garantice el respeto a los principios constitucionales de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y no discriminación, garantizándose la plena transparencia en el funcionamiento de los mismos, para lo cual es imprescindible una estricta vigilancia del cumplimiento de nuestra normativa.

Agradeciendo su atención y en la confianza de que se llevarán a cabo las actuaciones oportunas en relación a los hechos contenidos en este escrito, quedamos a la espera de sus noticias.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.


Antonio Ferrer Sais  
SECRETARIO ACCIÓN SINDICAL




Unión General de Trabajadores  
COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

LinkedIn®

### Búsqueda de empleo

 Cargo, palabras clave o nombre de la empresa

 Ubicación

### Servicio de atención al cliente

Travel Experience S.A. - Madrid y alrededores, España

Anunciado hace 4 días

Otros detalles

[Únete para solicitar](#)

¿Ya eres usuario de LinkedIn? [Iniciar sesión](#)

### Acerca de este empleo



#### Descripción de empleo

Atencion telefonica a clientes, reservaciones y cobranza.



#### Aptitudes y conocimientos deseados

Nacionalidad: Inglesa o Española

Idiomas adicionales: Ingles 100%, Español 100%, deseable Italiano, Alemán o Francés

Sexo: Indistinto

Edad: 25 a 35

Estudios: Administración, Hotelería, o afín con perfil comercial

Experiencia: Mínimo un año en atención a clientes

Residencia en España en regla-vigente

Tiempo completo, contrato indefinido

No afiliado a ningún sindicato